



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 600-2018-MDB

Bellavista, 20 de setiembre del 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;**

VISTO, el Informe N° 834-2018-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 20 de setiembre del 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó al Gerente de Seguridad Ciudadana, señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de quince (15) días, del 21 de setiembre al 05 de octubre del 2018;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de la Gerente de Seguridad Ciudadana, en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referida en el primer considerando de la presente Resolución;

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** al señor **ALBERT PAUL MACHICO PLAZA**, Sub Gerente de Serenazgo, el despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 21 de setiembre al 05 de octubre del 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

LISSETHY PILCO OLIVERA  
Secretaría General (s)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ISABEL PEÑA MENDEZ  
ALCALDESA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 602 -2018-MDB

Bellavista, 12 0 SEP 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTA, la renuncia presentada por don Franklin De la Borda Calle al cargo de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad en la Municipalidad Distrital de Bellavista,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 505-2018-MDB del 03 de agosto del 2018, se designó al señor Franklin De la Borda Calle como Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del señor FRANKLIN DE LA BORDA CALLE como Gerente Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

LISSETHY PILCO OLIVERA  
Secretaria General (a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ISABEL PEÑA MENDEZ  
ALCALDESA